



AUTORIZA USO DE VEHICULOS MUNICIPALES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTOS DE COMETIDO QUE SE INDICA Y POR LOS DIAS QUE SEÑALA.

LA HIGUERA, 10 DIC 2013

DECRETO EXENTO N°: 004609

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 56 Y 62 letra f), i) y ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Sr. Alcalde de la Municipalidad de La Higuera de cumplir un cometido en la Republica Argentina, en el marco de visita a las ciudades de San Juan y Mendoza, para promover el turismo comunal;
2. La obligación legal de contar con la debida autorización para que los vehículos municipales puedan ser utilizados en el cumplimiento de cometidos, fuera del territorio nacional;

DECRETO

1. Autorízase al funcionario municipal don **DANILO HUMBERTO PERALTA PERALTA**, Auxiliar, planta de auxiliares, Grado 18° EMS, cedula de identidad N° _____, para desplazarse fuera del territorio nacional en el vehículo municipal que se señala:

Vehículo	:	Furgón
Marca	:	Hyundai
Modelo	:	New H1 GL 2.5
Año Fabricación	:	2013
N° Motor	:	D4CBD296945
Chassis - VIN	:	KMJWA37KADU576812
Color	:	Blanco
R.N.V.M.	:	FWZW-74-3

- 2.- El cometido deberá cumplirse entre los días 10 y hasta el 14 de Diciembre de 2013, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO A. TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS E. FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Depto. de Finanzas La Higuera.
3. Archivo.

CFG/SDA/mal.